

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-070720

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,659

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”1,659) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 3 de julio de 2020, se invitó a participar en el proceso de Contratación Directa CD-02/2020 AMST “COMPRA DE VITAMINAS Y MEDICAMENTOS”, y además se subió a COMPRASAL, de acuerdo al detalle siguiente:

INVITADOS	PRESENTO OFERTAS EL 6 DE JULIO DE 2020
LABORATORIOS ANCALMO	JMPHARMA, S.A. DE C.V.
LABORATORIOS PHARMEDIC	DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.
	GAMMA LABORATORIES, S.A. DE C.V.
DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	HSUAN YIN PENG
	GUARDADO, S.A. DE C.V.

- III- Que en la evaluación de ofertas se recomienda la adjudicación parcial a JMPHARMA, S.A. DE C.V., el ítem 1 hasta por el monto de US\$20,340.00, a HSUAN YIN PENG, parte de los ítems 2, 3 y 4, hasta por el monto de US\$26,675.75, a GAMMA LABORATORIES, S.A. DE C.V., los ítems 5, 6, 7 y 8, hasta por el monto de US\$2,998.00, a DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V., los ítems 9 y 10, hasta por el monto de US\$2,571.32, y a GUARDADO, S.A. DE C.V., parte de los ítems 2 y 4, hasta por el monto de US\$6,156.00, ya que todos cumplen con lo establecido en los términos de referencia y sus ofertas económicas están acorde a los precios del mercado.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar en forma parcial el proceso de Contratación Directa CD-02/2020 AMST “COMPRA DE VITAMINAS Y MEDICAMENTOS”, a JMPHARMA, S.A. DE C.V., el ítem 1 hasta por el monto de VEINTE MIL TRESCIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$20,340.00), a HSUAN YIN PENG, parte de los ítems 2, 3 y 4, hasta por el monto de VEINTISEIS MIL SIESCIENTOS SETENTA Y CINCO 75/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$26,675.75),**

a **GAMMA LABORATORIES, S.A. DE C.V.**, los ítems 5, 6, 7 y 8, hasta por el monto de **DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,998.00)**, a **DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.**, los ítems 9 y 10, hasta por el monto de **DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO 32/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,571.32)**, y a **GUARDADO, S.A. DE C.V.**, parte del ítem 2 y 4, hasta por el monto de **SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,156.00)**, ya que todos cumplen con lo establecido en los términos de referencia y sus ofertas económicas están acorde a los precios del mercado.

2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba los documentos de compra correspondientes.**
3. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
4. **Nombrar como Administrador del Contrato al Doctor CARLOS JOAQUIN PARR CARDONA, Jefe del Departamento de Salud Municipal, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.- Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los siete días del mes de julio de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**